



PROTOCOLO DE ADMISIÓN E INCORPORACIÓN

Según lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley General de Enseñanza N° 20.370, que autoriza la realización de procesos de selección siempre y cuando éstos sean informados, objetivos y transparentes.

El Colegio Concepción Los Ángeles establece el siguiente protocolo de admisión y selección de alumnos y alumnas postulantes en concordancia con la ley y el Proyecto Educativo Institucional.

DE LA POSTULACIÓN: CRITERIOS GENERALES.

Podrán postular al Colegio Concepción Los Ángeles, todos los alumnos y alumnas que cumplan con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación, para el ingreso a los niveles de **Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Enseñanza Media**, con los documentos solicitados y explicitados a continuación según correspondan en cada caso.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

Todos los alumnos y alumnas postulantes a educación parvularia, deben presentar los siguientes documentos:

- Certificado de Nacimiento original.
- Play Group, cumplir con la edad establecida de 3 años cumplidos al 31 de marzo del año a postular.
- Para Pre Kinder cumplir con la edad establecida: 4 años cumplidos al 31 de marzo del año a postular.
- Para Kinder cumplir con la edad establecida: 5 años cumplidos al 31 de marzo del año a postular.
- Informe del jardín infantil, si está asistiendo.
- Formulario de postulación.



Todos los alumnos y alumnas postulantes a Enseñanza Básica y Enseñanza Media, deben presentar los siguientes documentos:

- Certificado de Nacimiento original.
- Informe del jardín infantil, si está asistiendo (sólo para primero básico).
- Para 1° básico cumplir con la edad establecida: 6 años cumplidos al 31 de marzo del año a postular.
- Informe de personalidad.
- Informes de nota año anterior y actual (sólo desde segundo básico a cuarto año de Enseñanza media).

En el caso de alumnos y alumnas extranjeros, traer documentación actualizada y/o validación de estudios y Cédula de Identidad.

CRITERIOS DE ADMISIÓN.

Los postulantes entre el primer nivel de transición a tercer año de educación media, serán incorporados de acuerdo al número de vacantes ofrecidas por el establecimiento, las que se darán a conocer al inicio de cada proceso de postulación y el siguiente criterio:

Fechas y forma de inscripción

- Solicitar entrevista de manera telefónica o presencial (toda la semana de 09:00 a 13:00 hrs.) con Jefe de UTP (Unidad Técnico Pedagógica), que es el encargado del Proceso de Admisión, el cual completará de acuerdo a los antecedentes entregados, una **FICHA DE PREINSCRIPCIÓN**, y concertar día y hora para completar el proceso admisión y proceder a realizar una evaluación a(la) postulante que mide el Desarrollo de Habilidades de acuerdo al Nivel, y permitirá generar un Informe de Logros y los compromisos tanto de los apoderados como del colegio respecto del apoyo futuro a los estudiantes. Es importante que en este proceso se involucre a la educadora o docente para que conozca previamente al(la) estudiante que será su futuro(a) alumno(a).
- El proceso de evaluación en Prebásica comprende un tiempo estimado de 45 minutos.
- El proceso de evaluación de Primero a Cuarto Año de Educación Básica, comprende un período a actividad de dos horas.
- En un plazo de 4 días se entregan los resultados en UTP del Establecimiento.
- Las consultas se pueden realizar a los números: 43 2 315590 y +5699442 6913.
- Se debe Informar al apoderado en la página web www.colegioconcepcionlosangeles.cl para acceder previamente al Proyecto Educativo Institucional y Reglamentos Institucionales.



COLEGIO CONCEPCIÓN
LOS ÁNGELES

FORMANDO LÍDERES PARA EL FUTURO

DISPOSICIONES FINALES

Los **resultados del proceso de postulación serán dados a conocer en un plazo no superior a cuatro días hábiles** a contar de la fecha de finalización de admisión.

El proceso de admisión concluye con la matrícula de los postulantes seleccionados. El plazo para matricular a los **alumnos seleccionados vence impostergablemente en la fecha señalada en el momento de la aceptación el cual no debe exceder de una semana**. Quienes no hagan uso de la vacante, se entiende que han renunciado a su cupo.

En conformidad al proceso, se procederá a completar las vacantes con los alumnos en una lista de espera en estricto orden de prelación.